

Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 12

En la Sede Social de la Compañía -sita en la Avenida Santa Fe 4636, piso 2do , de la ciudad Autónoma de Buenos Aires- a los 15 días del mes de abril de 2020, siendo las 12.00 horas, se reúne -en Segunda Convocatoria, por haber fracasado la Primera, entonces prevista, y así difundida (simultáneamente) en los edictos de convocatoria, para ser llevada a cabo a las 11.00 horas del día de la fecha (habiendo transcurrido entre ambos escenarios, el "...intervalo, no inferior a una hora..." que impone el artículo 237, tercer párrafo, de la LGS)- el representante del Accionista de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima, Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, que figura- detallado en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad (Folio 13) en razón de haber comunicado -en tiempo hábil y forma propia- su voluntad de comparecer (honrando el imperativo legal del artículo 238, segundo párrafo, de la ley de rito).


Se deja expresa constancia que la presente reunión se lleva a cabo -parcialmente- "*a distancia*" tal cual resulta del contenido del acta -sin que el Estatuto Social prevea tal prerrogativa, atendiendo al "*aislamiento social, preventivo y obligatorio*" (objeto del DNU n° 297/2020 - BO n° 34.334 del 20/03/2020) impuesto como corolario de la situación de pandemia global imperante a raíz de los hechos de público conocimiento generados en relación al coronavirus COVID-19- en el marco de las concretas facultades, circunstanciales, conferidas por la Inspección General de Justicia, a la luz del artículo tercero de su Resolución General 11/2020, de fecha 26/03/2020 (RESOG-2020-11-APN-IGJ#MJ, BO n° 34.340, del 27/03/2020) habiéndose acreditados los presupuestos fácticos inherentes (esto es: libre accesibilidad; mediante una plataforma que permita la transmisión en simultáneo de audio y video; con activa participación de voz y voto, fundamentalmente de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora; reservándose copia en soporte digital, para ser conservada por el termino de cinco (5) años, la que se encontrará a disposición de los señores Accionistas que así lo soliciten; siendo -pertinentemente- transcrita al Libro Social respectivo (tal cual lo acaeciendo en lo concerniente al Libro de Registro de Asistencia a Asambleas) dejándose detallada constancia de los participantes a la reunión "*a distancia*", quienes han comprometido la oportuna suscripción del acta en el que se transcriba la misma, acaeciendo otro tanto con el señor Presidente de la Sociedad, en su condición de Representante Legal, quien lo hace hoy día, al igual que quienes se encuentran físicamente presentes en el recinto. Resulta propicio resaltar que -al tiempo de publicación de edictos de convocatoria (esto es entre el 16 y 20 de marzo del año en curso) no eran ponderables los invocados hechos, circunstancia que derivase en sendas comunicaciones, ulteriores, a todos los interesados, dándose cuenta "*...manera clara y sencilla, del medio de comunicación elegido y el modo de acceso, a los efectos de permitir dicha participación*", asistidos, para ello, por los alcances del numeral 4to., del artículo 2do. de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020, modificatorio del artículo 360 de la Res. Gral. IGJ n° 7/2015; resaltándose que los presentes aprueban la forma de convocatoria y de sesionar "*a distancia*" (en los términos del artículo 84 de la Res. Gral. IGJ n° 7/2015, reformada por la invocada Res. Gral. IGJ n° 11/2020) declarando, todos ellos, que al momento de la misma fueron anoticiados del medio de comunicación elegido y los medios de acceso a los efectos de permitir su participación.

Preside la reunión el señor Presidente de la Sociedad, Daniel Alberto Vispo, quien refiere que se encuentran presentes -amen del Representante del aludido Accionista- el señor miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Compañía Doctor Oscar Mauricio Guillani y -mediante modalidad remota- hace lo propio, en idéntico carácter, el C.P.N. Néstor Luis Fuks, manifestando que se encuentra presente un (1) solo Accionista, titular de siete mil quinientas (7.500) Acciones que dan derecho a igual cantidad de votos y representan el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social y los votos de la misma.



Constatada la existencia de quórum suficiente para sesionar -en Segunda Convocatoria, artículo 243, párrafo 2do. LGS- se declara abierto el acto, poniéndose a consideración el siguiente Orden del Día: 1.) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. 2.) Consideración de las renunciaciones presentadas por tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes. 3.) Designación de tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, de modo de cubrir los cargos dejados acéfalos por los señores Directores renunciantes, hasta completar los mandatos en curso. 4.) Actualización de los montos autorizados a los señores Directores y Síndicos -que deseen hacer uso de tal prerrogativa- para realizar adelantos a cuenta de honorarios, hasta la próxima Asamblea. Acto seguido el señor Presidente propone considerar el primer punto del Orden del Día, esto es la:

- 1.) *Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.* Se resuelve que el único Representante del Accionista firme el Acta de Asamblea. Luego, el señor Presidente invita a abordar el segundo punto del Orden del Día, vale decir la:
- 2.) *Consideración de las renunciaciones presentadas por tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes.* Informa el señor Presidente que la convocatoria a la presente Asamblea se encuentra motivada, fundamentalmente, en razón de requerir su pronunciamiento respecto las renunciaciones -oportunamente- presentadas por los señores Directores Titulares: Luis Alberto Rimoldi (D.N.I. n° 21.003.637); Federico Juan Manuel Mangold Moro (D.N.I. n° 14.051.144), [Directorio del 12/02/2020, Acta n° 118, punto 4to del Orden del Día] y Carlos Severo Márquez (D.N.I. n° 14.969.033), [Directorio del 4/03/2020, Acta n° 120, punto 5to del Orden del Día]; y los señores Directores Suplentes Martina Laplane (D.N.I. n° 25.234.827); Mauro Nicolás Américo Iacovone (D.N.I. n° 24.365.616); Marcelo Fabián Juárez (D.N.I. n° 16.813.366), [Directorio del 12/02/2020, Acta n° 118, punto 4to del Orden del Día] y Víctor Hugo Rodríguez (D.N.I. n° 16.909.967), [Directorio del 4/03/2020, Acta n° 120, punto 5to del Orden del Día] de las que el Directorio de la Sociedad tomara formal conocimiento, en las invocadas reuniones, al considerarse los puntos del Orden del Día referidos, y lo hiciera en los términos del último párrafo del artículo 259 de la LGS. En este contexto, resulta imperativo que el Accionista se pronuncie sobre el particular, a lo cual el señor representante del Accionista de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima resuelve: **aceptar** -con efectos a partir de las doce (12.00) horas día de la fecha- **las renunciaciones** a sus cargos de **Directores Titulares** presentadas por los señores (i) Luis Alberto Rimoldi, (ii) Federico Juan Manuel Mangold Moro y (iii) Carlos Severo Márquez; y los señores **Directores Suplentes**: (iv) Martina Laplane, (v) Mauro Nicolás Américo Iacovone, (vi) Marcelo Fabián Juárez y (vii) Víctor Hugo Rodríguez, agradeciéndoles los valiosos servicios prestados a la Sociedad, durante el ejercicio de sus funciones. Tras lo cual, el señor Presidente propone considerar el siguiente punto del Orden del Día, concerniente a la:
- 3.) *Designación de tres (3) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, de modo de cubrir los cargos dejados acéfalos por los señores Directores renunciantes, hasta completar los mandatos en curso.* En este contexto, el señor representante del Accionista resuelve **designar** -con efectos a partir de las 12.00 horas del día 15 de abril de 2020, en sustitución y reemplazo de los cargos renunciados y hasta completar los mandatos en curso- a los señores **Directores Titulares**: (i) Delicia Beatriz del Valle Codigone (D.N.I. n° 17.320.463); (ii) Martín Ernesto Gainza (D.N.I. n° 18.548.967) y (iii) Alejandro Hugo Corvatta (D.N.I. n° 10.212.148); y **Directores Suplentes**: (iv) Juan Agustín D'Attellis Noguera (D.N.I. n° 23.375.650), (v) Fabián Alberto Galeano (D.N.I. n° 29.436.305), (vi) Luis Alberto Rimoldi (D.N.I. n° 21.003.637) y (vii) Federico Juan Manuel Mangold Moro (DNI n° 14.051.144).



Presentes en este acto desde su comienzo: (i) **físicamente**: los señores Directores Delicia Beatriz del Valle Codigone (DT), Martín Ernesto Gainza (DT) y el Federico Juan Manuel Mangold Moro (DS) y (ii) participando "a distancia": los señores Directores Alejandro Hugo Corvatta (DT); Juan Agustín D'Attellis Noguera (DS); Fabián Alberto Galeano (DS) y

Luis Alberto Rimoldi (DS) prestan su entera conformidad, aceptando las designaciones concernientes, firmando el acta en prueba de ello -quienes se encuentran físicamente presentes, en tanto quienes asisten "a distancia" comprometen, entonces, la firma del soporte físico del Acta en que se dará cuenta de la Asamblea, una vez que la misma se encuentre debidamente transcripta al Libro de Asambleas de la Sociedad, ratificando, así el asentimiento vertido hoy en el marco de la presente reunión a distancia. En este sentido se pronuncian los señores Directores Titulares Delicia Beatriz del Valle Codigone (D.N.I. n° 17.320.463); Martín Ernesto Gainza (D.N.I. n° 18.548.967) y Alejandro Hugo Corvatta (D.N.I. n° 10.212.148); y los señores Directores Suplentes Juan Agustín D'Attellis Noguera (D.N.I. n° 23.375.650), Fabián Alberto Galeano (D.N.I. n° 29.436.305), Luis Alberto Rimoldi (D.N.I. n° 21.003.637) y Federico Juan Manuel Mangold Moro (DNI n° 14.051.144) manifestando que no les alcanzan las prohibiciones e incompatibilidades de la Ley General de Sociedades y que constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe 4636, piso 2do. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, asiento de la Sede Social de la Compañía; excepto la señora Directora Titular Delicia Beatriz del Valle Codigone (D.N.I. n° 17.320.463) y el señor Director Suplente Fabián Alberto Galeano (D.N.I. n° 29.436.305) quienes hacen lo propio en la Avenida Independencia 2880, piso 5to. de la referida ciudad, ambos quienes piden la palabra para -en uso de ella- solicitar se deje expresa constancia en actas que -sin perjuicio de la oportuna ratificación ante la instancia pertinente, cuando temporalmente corresponda (esto es la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere su gestión-retribución)- desean manifestar que renuncian -con carácter integral y de modo irrestricto e irrevocable- a la percepción de cualquier eventual honorario, emolumento, pago y/o reconocimiento que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus tareas profesionales como Directores Titular y Suplente de la Sociedad, respectivamente -desde el presente hasta el tiempo del cese de su mandato- de lo cual se toma nota, a sus efectos.

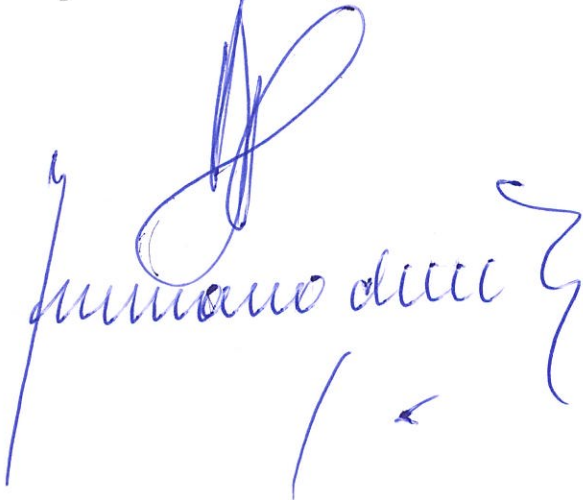
Corolario de lo expuesto, la Asamblea se pronuncia en consecuencia. De lo cual, la composición actual del Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima, resulta tal cual sigue: **Directores Titulares:** (i) Daniel Alberto Vispo (D.N.I. n° 20.606.878), quien reviste, asimismo, la condición de Presidente de la Sociedad, (ii) Daniel Domingo Zentil (D.N.I. n° 28.137.251), (iii) Hugo Rene Vega (D.N.I. n° 16.416.843), (iv) Delicia Beatriz del Valle Codigone (D.N.I. n° 17.320.463); (v) Martín Ernesto Gainza (D.N.I. n° 18.548.967) y (vi) Alejandro Hugo Corvatta (D.N.I. n° 10.212.148); **Directores Suplentes:** (vii) Juan Manuel Roel (D.N.I. n° 22.860.884), (viii) Claudio Alejandro Guzmaneroli (D.N.I. n° 13.869.834), (ix) Juan Agustín D'Attellis Noguera (D.N.I. n° 23.375.650), (x) Fabián Alberto Galeano (D.N.I. n° 29.436.305), (xi) Luis Alberto Rimoldi (D.N.I. n° 21.003.637) y (xii) Federico Juan Manuel Mangold Moro (DNI n° 14.051.144). Seguidamente, se trata el próximo punto del Orden del Día relacionado con la:

- 4.) **Actualización de los montos autorizados a los señores Directores y Síndicos -que deseen hacer uso de tal prerrogativa- para realizar adelantos a cuenta de honorarios, hasta la próxima Asamblea.** El señor Representante del Accionista de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima resuelve posponer el tratamiento del presente punto del Orden del Día, para su consideración en la próxima Asamblea, manteniéndose -consecuentemente- el criterio que, al respecto, se encuentra vigente, esto es cuanto fuere determinado, oportunamente, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, llevada a cabo el 11 de junio del año 2019, al considerarse el 7mo. punto de su Orden del Día, por lo cual la Asamblea se pronuncia formalmente en consecuencia.

Por último, la Asamblea resuelve autorizar a la Doctora Magdalena María Bosch y/o el señor Federico Juan Manuel Mangold Moro -y/o quienes estos designen- para que cualquiera de ellos -en forma indistinta- pueda realizar todas las gestiones que sean necesarias para comunicar, y en su caso inscribir, las decisiones adoptadas precedentemente en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia. A tal efecto, los autorizados podrán suscribir todo tipo de documentos públicos y privados, publicar edictos en el Boletín Oficial y cuantas más gestiones

sean necesarias y conducentes al fiel desempeño del presente mandato, contando con expresas facultades para expedir testimonio.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas, dejándose constancia de que la Asamblea sesionó -parcialmente- "a distancia" en Segunda Convocatoria, y según ha quedado dicho, al amparo de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020.


Mano de
1
